



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N°

486-14

Salta, 102 DIC 2014

Expediente N° 12.615/2.014

VISTO: la nota presentada por la Coordinadora de la Biblioteca Electrónica, Sra. Susana González Ábalos, solicitando el auspicio de esta Facultad, para la “12° Jornada sobre Biblioteca Digital Universitaria: **“La Producción Científica en la Actividad Universitaria”**”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que el pedido se encuadra en el marco de la Resolución – CD – N° 155/97, que reglamenta los pedidos de auspicio, por lo que sugiere otorgar el auspicio.

Que la actividad referida, fue declarada de interés Universitario, mediante Resolución – R – N° 994/14 y cuenta con el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad mediante Resolución – R-DNAT -2014-01573.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para las 12° Jornadas sobre Biblioteca Digital Universitaria, **“La producción Científica en la Actividad Universitaria”**, realizadas durante los días 6 y 7 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Coordinadora de la Biblioteca Electrónica de esta Universidad, Sra. Susana González Ábalos y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




Eop. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARIA I. PASSAMA DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe